

**MODIFICA DECRETO EX. N° 2857, DE
FECHA 20 DE DICIEMBRE DE 2013.**

DECRETO EX. N° 056

MELIPILLA, 10 ENE. 2014

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

- a) El Decreto Ex. N° 2857, de fecha 20 de diciembre de 2013, que Autoriza Contratación Directa;
- b) El Memorándum N° 2857, de fecha 20 de diciembre de 2013, que Autoriza Contratación Directa;
- c) El Memorándum N° 11, de fecha 09 de enero de 2014, de la Directora de Administración y Finanzas (S);

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;

DECRETO:

1.- MODIFICASE, el Decreto Ex. N° 2857, de fecha 20 de diciembre de 2013, que Autoriza Contratación Directa con el Proveedor José Miguel Abarca Guzmán, en el punto N° 3, en el sentido que el gasto se imputará al Ítem 114-05-01-131.

2.- En todo lo no modificado continúa vigente el Decreto Ex. N° 2857, de fecha 20 de diciembre de 2013.

Anótese, comuníquese y archívese.



**JORGE GUAICO MADRID
SECRETARIO MUNICIPAL**



**MARIO GEBAUER BRINGAS
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA**

**JGM/MMVS/ygs.-
DISTRIBUCIÓN:**

- Administración Municipal
- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Dirección Asesoría Jurídica
- Dirección Desarrollo Comunitario
- Administración y Personal
- Abastecimiento
- Tesorería Municipal
- Interesado
- ARCHIVO OFICINA DE PARTES/